Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 082/2020 de fecha 01 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-015/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1940/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 625/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 09 de setiembre de 2019, identificada como NOT-7124-2019-000041, la Sección Planificación de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"; se informa que las cantidades solicitadas responden a una proyección de abastecimiento de aproximadamente 24 (veinte y cuatro) meses;

Que, por Memorando CA/N° 5000007146/19, de fecha 09 de octubre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmaceúticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4298/19, de fecha 09 de octubre de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1303/19, de fecha 10 de octubre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-03 14:05:01.224898-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-015/2020

Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 370609;

Que, por Resolución C.A. N° 058-013/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1127/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS";

Que, en fechas 16, 17 y 18 de noviembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 370609, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:24 horas, del día 02 de setiembre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 370609 - Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. PROSALUD FARMA S.A.;
2. EUROQUÍMICA S.A.;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado de Autenticidad y Vigencia

2020-12-03 14:05:01.224898-03

3. BIOETHIC PHARMA S.A.;
4. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;
5. FUSA S.A.;
6. LIBRA PARAGUAY S.A.;
7. EXXEL TECHNOLOGIES S.A.;
8. CASA BOLLER S.A.;
9. KANEKO S.A.;
10. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;
11. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.);
12. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.;
13. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.;
14. EL ÁLAMO S.A.;
15. INDEX S.A.C.I.;
16. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;
17. MATHER COMPANY S.R.L.;
18. QUIMFA S.A.;
19. BIOTENG S.A.;
20. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;
21. SCAVONE HERMANOS S.A.;
22. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA;
23. TARGET S.A.;

Que, por Acta Nº 34/2020, de fecha 04 de setiembre de 2020, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº: 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 44.281.408.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.010.000.000.- (Guaraníes dos mil diez millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508006260;

2. EUROQUÍMICA S.A. – RUC Nº: 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.900.000.000.- (Guaraníes ocho mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.260.000.000.-

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-03 14:05:01.224898-03

(Guaraníes un mil doscientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003598;

3. BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC Nº: 80058902-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.600.000.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508006261;

4. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC Nº: 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 45.953.490.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004960.0000;

5. FUSA S.A. – RUC Nº: 80011523-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.206.470.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos seis millones cuatrocientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 174.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508015585;

6. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC Nº: 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 53.723.195.000.- (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos veinte y tres millones ciento noventa y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.711.976.796.- (Guaraníes un mil setecientos once millones novecientos setenta y seis mil setecientos noventa y seis). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A., N° de Póliza: 1508010909;

7. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. - RUC Nº: 80024779-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.294.100.000.- (Guaraníes diez y seis mil doscientos noventa y cuatro millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), N° de Póliza: 1508002692;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana
2020-12-03 14:05:01.224898-03

8. CASA BOLLER S.A. – RUC Nº: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.512.142.000.- (Guaraníes quince mil quinientos doce millones ciento cuarenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 565.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CÍA. DE SEGUROS GENERALES, Nº de Póliza: 1508011667;

9. KANEKO S.A. - RUC Nº: 80052579-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 20.940.000.000.- (Guaraníes veinte mil novecientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.620.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508-3654-0;

10. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. – RUC Nº: 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 21.016.360.000.- (Guaraníes veinte y un mil diez y seis millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACOS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508015586;

11. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC Nº: 80022558-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 28.434.831.500.- (Guaraníes veinte y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones). Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508000086;

12. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. – RUC Nº: 80007483-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.749.972.000.- (Guaraníes diez y nueve mil setecientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 594.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508006258;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-12-03 14:05:01.224898-03

13. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC Nº: 80002423-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.522.800.000.- (Guaraníes diez y nueve mil quinientos veinte y dos millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 730.500.000.- (Guaraníes setecientos treinta millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004955.0000;

14. EL ÁLAMO S.A. – RUC Nº: 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.203.085.500.- (Guaraníes un mil doscientos tres millones ochenta y cinco mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.830.000.- (Guaraníes cuarenta millones ochocientos treinta mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003624;

15. INDEX S.A.C.I. – RUC Nº: 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.534.840.000.- (Guaraníes treinta mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049044-END.:000;

16. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC Nº: 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.028.238.000.- (Guaraníes un mil veinte y ocho millones doscientos treinta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508006256;

17. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC Nº: 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 32.947.950.000.- (Guaraníes treinta y dos mil novecientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.194.960.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y cuatro millones novecientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049057-END.:000;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Compra Pública

2020-12-03 14:05:01.224898-03

18. QUIMFA S.A. – RUC Nº: 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 32.765.720.000.- (Guaraníes treinta y dos mil setecientos sesenta y cinco millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.600.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., N° de Póliza: 1508017128;

19. BIOTENG S.A. - RUC Nº: 80035226-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.428.847.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003600;

20. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. – RUC Nº: 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 42.651.070.000.- (Guaraníes cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y un millones setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.440.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A., N° de Póliza: 1508017132;

21. SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC Nº: 80001916-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 21.809.600.000.- (Guaraníes veinte y un mil ochocientos nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004961.0000;

22. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC Nº: 80003391-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 28.899.900.000.- (Guaraníes veinte y ocho mil ochocientos noventa y nueve millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 924.000.000.- (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003655;

23. TARGET S.A. – RUC Nº: 80025423-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.230.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos treinta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-03 14:05:01.224898-03

nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049034-END.:000;

Que, por Memorando de fecha 22 de setiembre de 2020, la Comisión Especial de Estudios de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial de Evaluación, de fecha 22 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Parcial conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con las siguientes sugerencias:

a) Cancelar el Ítem N° 10 FACTOR VII RECOMBINANTE (Fórmula Eptacog Alfa línea Celular Animal) Cód. N° 11103 y el Ítem N° 15 HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotropina) Cód. N° 619, según lo solicitado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en base al Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "*...podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas...*";

b) Declarar Desiertos los Ítems N° 13 y N° 22, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas*"; y los Ítems N° 3 y N° 5, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. c) "*que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmenmte de l aestimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley*";.

c) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO SA., e INDEX S.A.C.I., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-03 14:05:01.224898-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-015/2020

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

a) Dejar pendiente la sugerencia de cancelación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Parcial de Evaluación, de fecha 22 de setiembre de 2020, en cuanto a los Ítems Nº 10 FACTOR VII RECOMBINANTE (Fórmula Eptacog Alfa línea Celular Animal) Cód. Nº 11103 y Nº 15 HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotropina) Cód. Nº 619, a fin de realizar un análisis más exhaustivo;

b) Adherirse parcialmente a la sugerencia de declaración desierta realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, respecto a los Ítems Nº 3, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que preceptúa: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocantedeterminadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*, y Nº 13, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que preceptúa: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";* En cuanto a la sugerencia de declarar desierto los Ítems Nº 5 y Nº 22, determinó dejar pendiente los mismos, de manera a efectuar un análisis pormenorizado de los mismos;

c) Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Parcial de Evaluación, de fecha 22 de setiembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", en cuando a adjudicar los Ítems Nº 9 y Nº 20 a favor de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNCIA S.A., y el Ítem Nº 11 a favor de la firma EL ÁLAMO S.A., por cumplir con todas las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; asimismo, ha dispuesto dejar pendiente de definición el Ítem, Nº 17 a objeto de realizar un análisis más exhaustivo del mismo;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-03 14:05:01.224898-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-015/2020

Que, así las cosas, el Órgano Colegiado dispuso dejar pendiente de definición las sugerencias que atañen a los Ítems Nº 5, Nº 10, Nº 15, Nº 17 y Nº 22; a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y EL ÁLAMO SA., por un monto total de G. 31.828.240.000.- (Guaraníes treinta y un mil ochocientos veinte y ocho millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar Desiertos los Ítems Nº 3, con base al Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. c) "*que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley*", y Nº 13, con base al Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas*".----------

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-03 14:05:01.224898-03

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución CA N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-03 14:05:01.224898-03

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código Catalálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total c/IVA
9	10715	51142101-9999	ETANERCEPT	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	4.250	8.500	Enbrel 50	Inglaterra y/o Bélgica	2.490.940	21.172.990.000
20	11324	51111705-9998	NINTEDANIB	Unidad	BLISTER	12.500	25.000	Vargatef	Alemania	400.820	10.020.500.000
Monto Total de Adjudicado: (Guaraníes treinta y un mil ciento noventa y tres millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido											**31.193.490.000**

EL ÁLAMO S.A.

Ítem	Código	Código Catalálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total c/IVA
11	9434	51111604-001	FLUDARABINA	Unidad	BLISTER	1.250	2.500	Fludarabina Microsules 10 mg.	Argentina	253.900	634.750.000
Monto Total Adjudicado (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones setecientos y cincuenta mil), IVA Icluido											**634.750.000**

MONTO PARCIAL ADJUDICADO LPN - SBE Nº 124/19: G. 31.828.240.000 .- (Guaranies treinta y un mil ochocientos viente y ocho millones doscientos cuarenta mil), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Alvajara

2020-12-03 14:05:01.224898-03